

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 3 de octubre de 2024, de la Universidad de Granada, por la que se resuelve la convocatoria efectuada por resolución de 5 de julio de 2024, por la que se convocó proceso de provisión de puestos de trabajo mediante el procedimiento de libre designación con convocatoria pública en esta Universidad.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, una vez vistas las solicitudes de participación y apreciada la idoneidad de las personas seleccionadas, así como el cumplimiento de los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, el Rector, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos de esta Universidad, aprobados por Decreto 231/2011, de 12 de julio (BOJA número 147, de 28 de julio), ha resuelto hacer público el resultado de la convocatoria efectuada por Resolución de 5 de julio de 2024 (BOJA núm. 135, de 12 de julio de 2024), para la provisión de puestos de trabajo que se especifican en el anexo a esta resolución, mediante el sistema de libre designación.

La toma de posesión y la incorporación efectiva al nuevo puesto se producirá al día siguiente de la publicación de la presente resolución, salvo que la Gerencia de esta Universidad, en función de las necesidades y la coordinación de los servicios administrativos, determine un plazo o fecha distinta.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa en virtud de los artículos 84.1 de los Estatutos de esta Universidad y 38.4 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición en el plazo de un mes ante el Rector de esta Universidad, a contar a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Granada, en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de publicación de este escrito, según disponen los artículos 8.3 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Granada, 3 de octubre de 2024.- El Rector, Pedro Mercado Pacheco.

A N E X O

ID	Puesto	Unidad Administrativa	Adjudicación
3932	Director/a Protocolo	Rectorado	Jorge Martínez Ruiz
3952	Director de la Unidad de Proyectos Internacionales	Oficina de Proyectos e Investigación	José Antonio Carrillo Miñán
3963	Director/a Técnico/a OTRI	Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación	Juan Antonio Muñoz Orellana
3993	Subdirector/a Actividades y Eventos Deportivos	Centro de Actividades Deportivas	Marta Lozano García
3994	Subdirector/a Competiciones y Selecciones Universitarias	Centro de Actividades Deportivas	Alejandro Martín-Requena Martínez

00308740

ID	Puesto	Unidad Administrativa	Adjudicación
3995	Subdirector/a Instalaciones y Campus	Centro de Actividades Deportivas	Rubén Sánchez Rodrigo
3998	Director/a Área Oficina del Dato	Oficina del Dato	David José Guerrero Quesada
4007	Director/a Coordinación Posgrado y Formación Permanente	Escuela Internacional de Posgrado	Francisco Mesa Manzano
4040	Subdirector/a Técnico/a Infraestructuras y Servicios TIC	Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación	Juan Manuel Tenorio del Moral
4041	Subdirector/a Técnico/a Desarrollo	Centro de Servicios Informáticos y Redes de Comunicación	Carmen López Martínez
4047	Director/a Técnico/a Formación On Line	Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital	Francisco Javier Moreno Ruiz
4050	Director/a Técnico/a Diseño y Producción Multimedia	Centro de Producción de Recursos para la Universidad Digital	María Isabel García Arias